



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ACOCRO

Creado por la Ley N° 15232

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución de Alcaldía

N° 020-2025-MDA/A.

Acocro, 29 de enero del 2025

VISTO:

El informe N° 0016-2025-MDA-GDHSySP/MCCC, de fecha 28 de enero del 2025, remitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Servicios Públicos que solicita reconocimiento mediante resolución de Alcaldía del responsable de Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Acocro 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, según art. 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño;

Que, con Resolución Ministerial N°258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia;

Que, con documento de visto, informe N° 016-2025-MDA-GDHSySP/MCCC, de fecha 28 de enero del 2025, remitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Servicios Públicos que solicita reconocimiento mediante resolución de Alcaldía del responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Acocro 2025;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR como responsable de Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Acocro al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: WILBER HUAMAN JANAMPA
Cargo	: Responsable de Padrón Nominal
Correo electrónico	: wilberhuamanjanampa@hotmail.com
Teléfono de contacto	: 966891004
Teléfono de la Municipalidad	: No cuenta

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCRO

Creado por la Ley N° 15232

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria que remita al responsable de Comunicaciones, Relaciones Públicas (imagen institucional) para que efectúe la publicación a través de la página web www.muniacocro.gob.pe para los fines que estime pertinente conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCRO
HUAMANGA - AYACUCHO

Ing. Mario Victor Dipaz Saez
ALCALDE